

Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. MONEDA DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUENTA
Y CUATRO.**

Decreto para nombrar Diferentes en la Villa de Molina en primeros
oficinos.

Diez y ocho del mes de febrero mill setecientos
Cinquenta y quatro años. Los Señores fran-
co por Sanchez y Mathias Antonio Linaz de Leon
Alcaldes ordinarios fran. lo por Vando y Pedro Marin
Sanchez Alcaldes ordinarios. Digo Presidens, Consejo
Jurado y Presimienro de esta dha Villa. Juntos en su
iuntam. Como lo estilan para Pratar cosas tocantes al
servicio de su Mage. Dieron que en apenasion, al Presimen-
ro de su empleo. Se fue pueriso para la buena economia y
Presimen de esta Villa. el nombrar Diferentes oficios, que por
costumbre Inmemorial lo practicade los anteriores aya
bien y lo esecutan en la forma siguiente.

Se nombran sus mer. por Claveros, del poriro de
esta Villa, y arcas del, a dho Señores fran. lo por Sanchez
y fran. lo por Vando. Los mer. lo por Vando y Pedro
Marin Sanchez.

Los procuradores Sindico General de esta Villa y su hereda-
miento nombran sus mer. a Simon herrera Berino de esta
Villa, a quien le dan poder y facultad para que pue-
da servir esta Procuraduria.

Los Parados de esta y Dano nombran sus mer. a Juan Co-
lomin fer. y Jines de Albal Berinos de esta Villa.
Los Maordomos de propios y Rentas. de este Consejo nom-
bran sus mer. a Joseph Gomez de Armenter Berino de esta
Villa.

Los Comisarios que asume y perriba los Dtos. de Cuentos
y de las Cajas de pago, para las Ventas de heredades y
que se hicieron en este presente ano por los Berinos
nuestros, y no por los que segun tales de esta Villa por
que en los legados el caso los Polaban sus mer. por
los Poriros que Veerrian; en el Decreto pueriso
el Consejo del ano pasado de mill setecientos y
seenta y uno que antenido presente sus mer. a dho Ber-
fran lo por Sanchez a quien le encargan su obli-
gacion sobre dho particular y de las que diere le haba-
la cuenta y raron que corresponde para darla a
pre que dho. Mande.

Los Receptos del papel sellado nombran sus mer. a Jines
Berino de esta Villa.

Los Receptos de Bulas nombran sus mer. a dho. Ber-
digo Berino de esta Villa.

Los Jues Conservados para el conoim. de los negocios de De-
da Lial y demas amero ael a dho S. Mathias Antonio Linaz
de Leon Alcaldes ordinarios de esta dha Villa, y por el al pre-
sente.